

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00413

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN
INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO LONDOÑO
DEMANDADA: RUTH PATRICIA LEÓN OLAYA

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por la demandada **RUTH PATRICIA LEÓN OLAYA**, a través del cual allega una nueva consignación por concepto de canon de arrendamiento, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

De la misma manera, en atención a la otra solicitud presentada por dicha ciudadana, a través de la cual busca que se le conceda una ampliación del plazo para la entrega del bien inmueble arrendado, debe indicarle este operador judicial, que ello no es dable, toda vez, que en la conciliación que se llevó a cabo con la parte demandante en audiencia celebrada por este Operador Judicial, el día 18 de marzo de 2021, se estipuló que la misma la realizaría el día 31 de mayo de la misma anualidad, a las 4:00PM, y de no proceder de conformidad, se libraré el respectivo Despacho comisorio a la autoridad competente, para que proceda a realizar la entrega del bien de manera coercitiva.-

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 27 de mayo de 2021 NRO. ESTADO :____
 EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb591ce351b6c9fb4eb4156ffa8d54a97a2c56ee57f83962cb39afdc22ce858a

Documento generado en 26/05/2021 08:13:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>